
	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Auditoría Interna de cumplimiento Austeridad del Gasto Público, II Trimestre 2024 (Informe Final)

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
1.1. <i>Criterios de Auditoría</i>	<i>4</i>
1.1.1. De orden Nacional	4
1.1.2. De orden Distrital	4
1.1.3. De orden Interno	4
1.2. <i>Metodología.....</i>	<i>5</i>
2. LIMITACIONES	6
3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA	7
3.1. <i>Resultados del Cumplimiento del Plan de Austeridad en el Gasto con corte al 30 de junio de 2024.</i>	<i>7</i>
3.1.1. Fortalezas (F): Indicadores de Austeridad Definidos y Seguimiento a las Actividades	8
3.1.2. Cumplimiento (C): Comunicación y Publicación del Informe de Austeridad en el Gasto Público Consolidado Vigencia 2023.	10
3.1.3. Oportunidad de Mejora (OM-01-GA-2024): Desactualización de la Política en el Marco del Plan de Austeridad del Gasto Público – GA-PLT-01 Versión 01 del 14/09/2020.....	11
3.1.3.1. Respuesta del Auditado: Gestión Administrativa	12
3.2. <i>Comportamiento de los Conceptos (Políticas Asociadas) a la Austeridad en el Gasto Público descritos en el Decreto Distrital 062 de 2024.</i>	<i>13</i>
3.2.1. Cumplimiento (C): Conceptos (Políticas Asociadas) presentes y ejecutadas.	13
3.2.2. Fortalezas (F): Conceptos (Políticas Asociadas) que demostraron acciones de austeridad destacadas.....	15
3.2.3. Oportunidad de Mejora (OM-02-GA-2024): Inconsistencias y errores en la información suministrada de algunos Conceptos (Políticas Asociadas) referentes a Austeridad	20
3.2.3.1. Respuesta del Auditado: Gestión Administrativa	21
4. CONCLUSIONES.....	21
5. RECOMENDACIONES	22
6. PLAN DE MEJORAMIENTO	23
6.1. <i>Evaluación de eficacia Planes de Mejoramiento Internos Vigentes – Austeridad en el Gasto Público.</i>	<i>23</i>
6.1.1. Cumplimiento (C): Acciones Cerradas del Plan de Mejoramiento Interno.	24
6.1.2. Oportunidad de Mejora (OM-03-VARIOS-2024): Vencimiento de acciones en el Plan de Mejoramiento.	25
6.2.1.1. Respuesta del Auditado.....	25

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	


6.1.3. Acciones Abiertas del Plan de Mejoramiento Interno 26

6.1.4. Oportunidad de Mejora (OM-04-GTH-2024): Aprobación acciones Plan de Mejoramiento aplicativo LCUHA – Módulo de Mejoramiento 26

6.1.5. Respuesta del auditado: Gestión de Talento Humano 27

7. ANEXOS..... 27


8. FIRMAS 28

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

VIGENCIA	Segundo Trimestre de 2024
TITULO DE LA AUDITORIA	Austeridad del Gasto Público, II Trimestre 2024
TIPO DE AUDITORIA	Cumplimiento
UNIDAD (ES) AUDITADABLE(S)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina Asesora de Planeación. ▪ Oficina Asesora Jurídica. ▪ Dirección Administrativa y Financiera. ▪ Dirección de Contratación. ▪ Dirección de Talento Humano. ▪ Asesora de Comunicaciones.
RESPONSABLE (S)	Jefas (es) y equipos de trabajo de las Oficinas Asesora de Planeación, Asesora Jurídica; y Directoras (es) y equipos de trabajo de Administrativa y Financiera, Contratación, Talento Humano, y Asesora de Comunicaciones.
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas por la Secretaría Distrital de la Mujer tendientes a la austeridad y racionalización del gasto público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 062 de 2024.
ALCANCE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados del Cumplimiento al corte del 30 de junio de 2024 del Plan de Austeridad en el Gasto vigencia 2024, respecto a las metas e indicadores de los conceptos/políticas asociadas. ▪ Actividades y medidas adoptadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en materia de Austeridad en el Gasto durante el II Trimestre de 2024. ▪ Plan de Mejoramiento Interno de acuerdo con lo reportado en el aplicativo LUCHA módulo mejoramiento continuo.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Agosto de 2024
EQUIPO AUDITOR¹	Maryam Paola Herrera Morales (MPHM), Auditor Líder

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

1.1. Criterios de Auditoría

1.1.1. De orden Nacional


- Título 4 de la Parte 8 del Decreto Único Reglamentario N° 1068 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público”
- Circular Conjunta N° 001 de 2023 “Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal H, de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023.”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1.1.2 De orden Distrital

- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de Austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Concepto Unificador 2020EE1155 de 2020 “Ámbito de aplicación Normas de Austeridad en el Gasto Público en el Distrito Capital” Secretaría Distrital de Hacienda Distrital.
- Directiva Distrital 001 de 2020 “Directrices para la Implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C. para la vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos Distritales”.
- Circular expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá 051 de 2020 “Implementación Estrategia Talento, No Palanca Segundo Semestre vigencia 2020”.
- Circular Conjunta N°006 de 2022 expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. – Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD “Directrices sobre el funcionamiento del Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C. “Talento No Palanca”
- Circular Conjunta N° 001 de 2023 “Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2023”, expedida por las Secretarías Jurídica Distrital y General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”

1.1.3. De orden Interno

- Resolución 0278 del 22 de junio de 2018 “Por medio de la cual se adopta la Política de Eficiencia administrativa y cero papel de la Secretaria Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”
- Memorando N°3-2019-000725 del 22 de febrero de 2019, expedido por la Secretaría Distrital de la Mujer
- Circular 0008 del 09 de julio de 2019 con asunto: “Lineamientos para garantizar la efectiva prestación del servicio de transporte a las(os) servidoras(es) públicos de la Secretaría

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Distrital de la Mujer

- Resolución 0467 del 24 de diciembre de 2019: *“Por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el gasto público en la Secretaría Distrital de la Mujer, se deroga la Resolución No. 0062 de 2013 y se dictan otras disposiciones”*
- Circular 005 del 9 de marzo de 2020 *“Lineamientos internos para el uso del banco de hojas de vida de la plataforma Talento no Palanca”*
- Circular 0004 del 17 de febrero de 2022 *“Lineamientos Cero Papel”*
- Circular 0009 del 11 de abril de 2022 *“Lineamientos para la administración del parque automotor de la Secretaria Distrital de la Mujer”.*
- Circular 0018 del 03 de noviembre de 2022 *“Beneficios y recomendaciones sobre el servicio de monitoreo y control satelital (GPS) del parque automotor de la entidad”.*
- Circular 0008 del 23 de febrero de 2023 *“Implementación Política de Eficiencia Administrativa y “Cero papel” en la entidad”.*
- Guía Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo LUCHA código PG-GU-1 versión 2 de 2023.
- Procedimiento Formulación y ejecución de Planes de Mejoramiento código PG-PR-7 versión 1 de 2023.
- Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento código SEC-PR-5 versión 8 de 2023.


1.2. Metodología

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el *“Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer”* y el *“Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna”* aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

- a. **Planeación del Seguimiento:** Tomando como base los criterios de seguimiento, la Oficina de Control Interno en aras de revisar el cumplimiento de los principales aspectos normativos consagrados en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Decreto Distrital 062 de 2024, así como los requisitos que deben cumplir cada una de las áreas en materia de austeridad del gasto, realizó anuncio de la auditoria de cumplimiento *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público II Trimestre 2024”* mediante memorando N° 3-2024-003861 del 02 de agosto de 2024, donde indicó las etapas y tematicas a tratar para el desarrollo del mismo.

En el marco del desarrollo del trabajo de auditoría, se realizaron solicitudes de información los días 05 y 20 de agosto de 2024 a las áreas concernientes así:

- Radicado N°3-2024-003908, dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera
- Radicado N°3-2024-003909, dirigido a la Dirección de Talento Humano.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

- Radicado N°3-2024-003910, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación.
- Radicado N° 3-2024-004139, dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera.
- Radicado N° 3-2024-004142, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación.

En el mismo sentido, las áreas involucradas, reportaron la información correspondiente a las medidas adoptadas en el ejercicio de cada una de sus competencias, así:


- Radicado N°3-2024-004009 del 12 de agosto de 2024 respuesta de la Dirección de Talento Humano.
- Radicado N°3-2024-004017 del 12 de agosto de 2024 respuesta de la Oficina Asesora de Planeación.
- Radicado N°3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 respuesta de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Radicado N° 3-2024-004163 del 20 de agosto de 2024 respuesta de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Radicado N° 3-2024-004174 del 21 de agosto de 2024 respuesta de la Oficina Asesora de Planeación.

b. Desarrollo del Seguimiento: Con el fin de realizar el presente seguimiento, a continuación, se sintetizan los principales aspectos de la metodología aplicada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

1. Resultados del cumplimiento al corte del 30 de junio de 2024 del Plan de Austeridad en el Gasto vigencia 2024, respecto a las metas e indicadores de los conceptos/políticas asociadas.
2. Cual fue el comportamiento de los gastos, que conforme a la normativa deben racionalizarse en el II Trimestre de 2024.
3. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos formulados por las dependencias y/o procesos en el marco de anteriores seguimientos a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público con corte al 15 de agosto de 2024, para lo cual se solicita a las dependencias y/o procesos responsables realizar el cargue de las evidencias del cumplimiento de estos planes en el aplicativo LUCHA, Módulo de Mejoramiento Continuo.
4. Verificación de la información publicada en la página web institucional y documentos del Sistema Integrado de Gestión en el aplicativo LUCHA.

2. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo del ejercicio auditor.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA


Resultados del análisis y verificación al estado y avance de las Direcciones Administrativa y Financiera y Talento Humano, y de la Oficina Asesora de Planeación, se presentan los siguientes hallazgos de auditoría:

Tabla 1. Resultados de Auditoría

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación	Proceso / Dependencia
Fortalezas	2	3.1.1.; 3.2.2.	Gestión del Talento Humano
			Gestión Administrativa
			Planeación y Gestión
Cumplimientos	3	3.1.2.; 3.2.1.; 6.1.1.	Planeación y Gestión
			Gestión Administrativa
			Gestión del Talento Humano
Incumplimientos	---	---	---
Oportunidades de Mejora	3	3.1.4. Oportunidad de Mejora (OM-01-GA 2024): Desactualización de la Política en el Marco del Plan de Austeridad del Gasto Público – GA-PLT– 01 Versión 01 del 14/09/2020	Gestión Administrativa
		3.2.3. Oportunidad de Mejora (OM-01-GA-2024): Inconsistencias y errores en la información suministrada de algunos Conceptos (Políticas Asociadas) referentes a Austeridad *Servicios Públicos - Energía	Gestión Administrativa
		6.1.2. Oportunidad de Mejora (OM-02-VARIOS-2024): Vencimiento de acciones en el Plan de Mejoramiento.	Gestión Administrativa
TOTAL:	8		

A continuación, se detallan los resultados anteriormente descritos.

3.1. Resultados del Cumplimiento del Plan de Austeridad en el Gasto con corte al 30 de junio de 2024.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

Verificados y analizados los soportes documentales y acorde con lo manifestado por las dependencias responsables del seguimiento y cumplimiento (Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Planeación), así como, del área líder del Plan de Austeridad en el Gasto, Dirección Administrativa y Financiera, se evidenció que respecto a los dos (2) Conceptos (Políticas Asociadas), se pudo concluir:

3.1.1. Fortalezas (F): Indicadores de Austeridad Definidos y Seguimiento a las Actividades

Respecto a los Conceptos (Políticas Asociadas) “Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y “Capacitación”, se evidenció, que se cuenta con un Plan de Austeridad en el Gasto definido, con sus respectivas metas e indicadores de austeridad (reporte anual)², y al corte del 30 de junio de 2024, la Entidad desde las dependencias responsables del seguimiento y cumplimiento y por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, proceso que lidera la Política de Austeridad en el Gasto en la Entidad, manifiestan el avance respecto de las políticas definidas en el Plan:

Imagen N° 1 – Plan de Austeridad en el Gasto Público Vigencia 2024

GASTOS ELEGIBLES	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META	INDICADOR DE AUSTRERIDAD (Anual)
Artículo 6. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Gerentes de los proyectos de inversión Oficina Asesora de Planeación	Reducir en un 10% la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros plataforma BOGDATA	10%	$(IA_T) = 1 - \frac{\text{Ejecución presupuestal CPS}_{2024}}{\text{Ejecución presupuestal CPS}_{2023}}$
Artículo 11. Capacitación.	Dirección de Talento Humano	Priorizar las acciones de capacitación que se puedan realizar a través de gestión, para evitar la erogación presupuestal y dejar el presupuesto asignado para las acciones que por su experticia y certificado, deban ser pagadas.	1%	$(IA_T) = 1 - \frac{\text{Recursos Contrato}_{2024}}{\text{Recursos Contrato}_{2023}}$


Fuente. Plan de Austeridad en el Gasto Público Vigencia 2024 - GA-FO-62 “Formulación y Seguimiento Plan de Austeridad en el Gasto

A continuación, se indican las respuestas de los responsables del seguimiento y cumplimiento del Plan de Austeridad en el Gasto Vigencia 2024:

i. Dirección de Talento Humano

La Dirección manifiesta mediante memorando No. 3-2024-004009 del 12/08/2024 “Se indica que para el segundo trimestre de 2024 no se cuenta aún con el contrato relacionado a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la Entidad, por lo que no es posible presentar un avance relacionado, situación similar a la del mismo periodo de la vigencia 2023. Por lo anterior, se indica

² Artículo 24 del Decreto Distrital N° 062 de 2024

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

que la medición de este indicador se realizará una vez se cuente con el valor de ejecución definitivo del contrato”.

ii. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando Mo. 3-2024-004174 del 21/08/2024, expresa “(...), se informa que de acuerdo con los gastos elegibles definidos en el plan de austeridad para la vigencia 2024, desde la Oficina Asesora de Planeación (...) el Artículo 6. **Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** Es preciso informar que, durante el segundo trimestre de 2024, no se realizaron actividades asociadas a este ítem ya que, el cumplimiento a este se dio en su totalidad en el trimestre 1, tal y como se presenta a continuación:

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 062 de 2024 corresponde al sector Mujer, un ahorro en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 por valor de \$5.779.001.290, equivalente al 10% del gasto de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ejecutado en la vigencia 2023. Por lo tanto, en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, fueron expedidos por la Secretaria Distrital de la Mujer los CDP respectivos con objeto “Ahorro del 10% para reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024”.


Teniendo en cuenta lo anterior, el avance acumulado y cumplimiento de este gasto a partir del 2 trimestre es del 100%.”.

Imagen N° 2 – Gasto Elegible - Art. 6 “Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.”

10. DESCRIPCIÓN GASTOS ELEGIBLES PLAN DE AUSTERIDAD									
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)	EVIDENCIA	AVANCE DEL PERIODO			AVANCE ACUMULADO		
				CUANTITATIVO	CUALITATIVO	EVIDENCIA	CUANTITATIVO	CUALITATIVO	EVIDENCIA
Reducir en un 10% la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros plataforma BOGDATA	10%	$(IA_2) = 1 - \frac{\text{Ejecución presupuestal CPS}_{2024}}{\text{Ejecución presupuestal CPS}_{2023}}$	Ejecución presupuestal BOGDATA 2023 Ejecución presupuestal BOGDATA 2024	100%	Para el trimestre 2 de la vigencia 2024, la entidad no generó CDPs referentes a la reducción del 10%; los CDPs que fueron generados en el trimestre 1 y posteriormente fueron remitidos a la SDH de acuerdo con las directrices, con el objetivo de reducir los gastos derivados de la contratación en un 10% respecto al valor girado durante la vigencia 2023. Dado lo anterior, se da por cumplida la meta propuesta	CDP con valor de la reducción del 10%	100	Para el trimestre 1 y 2 de la vigencia 2024, la entidad generó los respectivos CDPs que posteriormente fueron remitidos a la SDH de acuerdo con las directrices con el objetivo de reducir los gastos derivados de la contratación en un 10% respecto al valor girado durante la vigencia 2023. Dado lo anterior, se da por cumplida la meta propuesta	CDP con valor de la reducción del 10%

Fuente. Información reportada por la OAP.

iii. Dirección Administrativa y Financiera

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	

La Dirección manifiesta mediante memorando No. 3-2024-004163 del 20/08/2024 "(...) remitir respuesta, teniendo en cuenta el Plan de Austeridad del Gasto de 2024. Se remite adjunto, los soportes solicitados (...)"

Es así, que se observó en el formato "GA-FO-62 Formulación y Seguimiento Plan de Austeridad en el Gasto Versión 03 del 14/06/2024", el seguimiento realizado a cada uno de los conceptos y/o políticas asociadas al gasto que fueron elegibles para conformar el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2024.

Imagen N° 3 – Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2024

10. DESCRIPCIÓN GASTOS ELEGIBLES PLAN DE AUSTRERIDAD								
GASTOS ELEGIBLES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META	AVANCE DEL PERIODO			AVANCE ACUMULADO		
			CUANTITATIVO	CUALITATIVO	EVIDENCIA	CUANTITATIVO	CUALITATIVO	EVIDENCIA
Artículo 6. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Reducir en un 10% la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros plataforma BOGSDATA	10%	100%	Para el semestre 1 de la vigencia 2024, la entidad generó los respectivos CDPs que posteriormente fueron remitidos a la SDH de acuerdo con las directrices, con el objetivo de reducir los gastos derivados de la contratación en un 10% respecto al valor girado durante la vigencia 2023. Dado lo anterior, se da por cumplida la meta propuesta	CDP con valor de la reducción del 10%	100	Para el semestre 1 de la vigencia 2024, la entidad generó los respectivos CDPs que posteriormente fueron remitidos a la SDH de acuerdo con las directrices, con el objetivo de reducir los gastos derivados de la contratación en un 10% respecto al valor girado durante la vigencia 2023. Dado lo anterior, se da por cumplida la meta propuesta	CDP con valor de la reducción del 10%
Artículo 11. Capacitación.	Priorizar las acciones de capacitación que se puedan realizar a través de gestión, para evitar la erogación presupuestal y dejar el presupuesto asignado para las acciones que por su especificidad y certificado, deban ser pagadas.	1%	0%	2023: se destino \$142.965.910 2023 en el segundo trimestre no se ejecuto nada, todo se ejecuto en el segundo semestre del año 2024: se destino 104.466.206, que aun no se han ejecutado porque estamos suscribiendo el contrato				

Fuente. Información reportada por la DAF.

3.1.2. Cumplimiento (C): Comunicación y Publicación del Informe de Austeridad en el Gasto Público Consolidado Vigencia 2023.

En cumplimiento de la Ley 1724 del 06 de marzo de 2014 y el artículo 2 del Acuerdo Distrital No 719 de 2018, se realizó la publicación en el botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la SDMujer del informe de Austeridad Gasto consolidado vigencia 2023, el día 17 de julio de 2024 (ver imagen No. 3). Ruta en botón de transparencia y acceso a la información pública: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>

Por otra parte, se evidenció en el sistema de gestión documental ORFEO que se remitió al Concejo de Bogotá D.C., el Informe Consolidado de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2023, mediante memorando No. 1-2024-014259 del 30 de julio de 2024.


	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

Imagen N° 4 – Publicación Informe de Austeridad en el Gasto Público Consolidado Vigencia 2023




Fuente: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>

Nota. Este numeral, fue definido como un incumplimiento en el Informe de Austeridad en el Gasto I Trimestre de 2024, sin embargo, aquí se evidencia que se corrigió la situación, y que se dio cumplimiento a lo normado en los artículos 30 del Decreto 492 de 2019 (vigente hasta el 9 de febrero de 2024), 36 del Decreto No. 492 de 2019³ y 25 del Decreto No. 062 de 2024 “*Transparencia en la información*”, así como, el artículo 2 del Acuerdo 719 de 2018 “*Objetivos de los lineamientos*” y numeral b artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 “*Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado*”.

3.1.3. Oportunidad de Mejora (OM-01-GA-2024): Desactualización de la Política en el Marco del Plan de Austeridad del Gasto Público – GA-PLT-01 Versión 01 del 14/09/2020

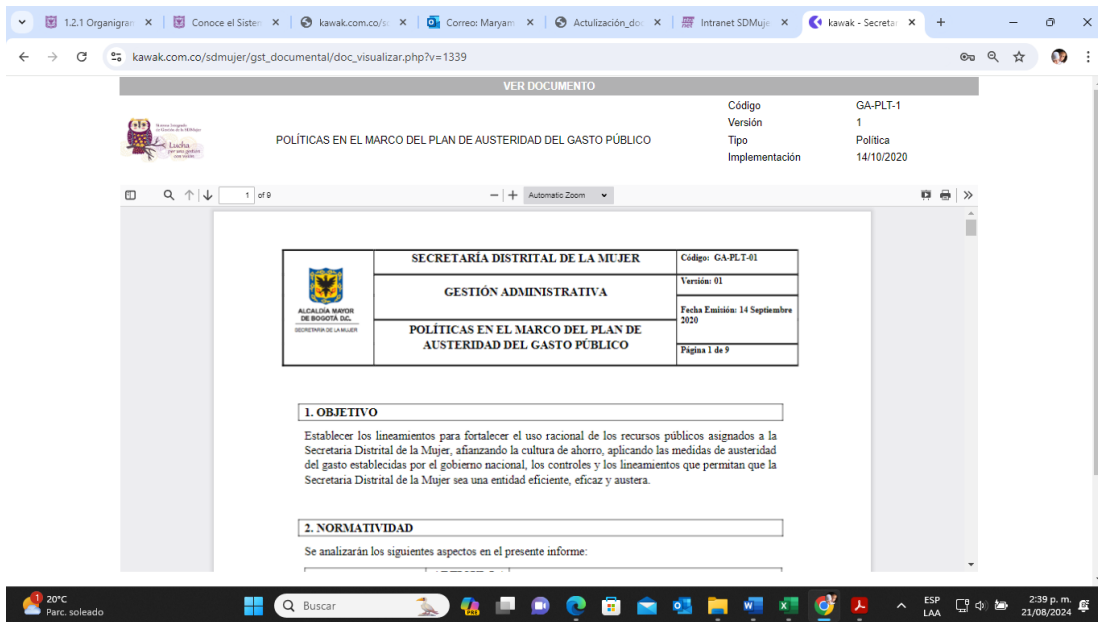
Condición: En la verificación del Módulo de Gestión Documental del aplicativo LUCHA, en el proceso de Gestión Administrativa, se evidenció que se cuenta con un documento denominado “*Política en el Marco del Plan de Austeridad del Gasto Público – GA-PLT-01, versión 01 formalizado el 14/09/2020*”, el cual tiene como objetivo “*Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Secretaría Distrital de la Mujer, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que la Secretaría Distrital de la Mujer sea una entidad*”.

³ Derogado Decreto No. 062 de 2024, aplicable hasta el 9 de febrero de 2024.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

eficiente, eficaz y austera”. Sin embargo, este documento no ha sido objeto de actualización, teniendo en cuenta que el 09 de febrero de 2024, la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., expidió el Decreto Distrital No. 062 de 2024, “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”, y con ello, dejando si efecto la Circular Conjunta 004 de 2022 y derogando el Decreto Distrital No. 492 de 2019, modificado por el Decreto Distrital No. 587 de 2022; y las disposiciones que le sean contrarias.

Imagen N° 5 – Políticas en el marco del Plan de Austeridad del Gasto Público – GA-PLT-01 V. 01




Fuente : https://kawak.com.co/sdmujer/gst_documental/doc_visualizar.php?v=1339

Criterio:

- Decreto Distrital No. 062 del 09 de febrero de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.
- Manual Sistema Integrado de Gestión SIG PG-MA-1 versión 3 formalizado el 05/07/2027.

3.1.3.1. Respuesta del Auditado: Gestión Administrativa

De acuerdo con los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno en el Memorando 3-2024-004196 del 22/08/2024 para el ejercicio de réplicas por parte de los procesos involucrados, a corte del 27 de agosto del 2024, NO se recibió respuesta por parte del proceso frente a la presente oportunidad de mejora.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

3.2. Comportamiento de los Conceptos (Políticas Asociadas) a la Austeridad en el Gasto Público descritos en el Decreto Distrital 062 de 2024.

3.2.1. Cumplimiento (C): Conceptos (Políticas Asociadas) presentes y ejecutadas.

3.2.1.1. Artículo No. 8 “Viáticos y gastos de viaje”

Respecto a lo establecido en el presente articulado la Dirección de Talento Humano Contratación mediante memorando No. 3-2024-004009 del 12 de agosto de 2024 manifiesta *“Con relación a este punto, la Dirección de Talento Humano indica que, para el segundo trimestre de 2023 y 2024 no se otorgaron viáticos y/o gastos de viaje en las comisiones presentadas, por lo que no se generó ninguna erogación presupuestal al respecto”*.

3.2.1.2. Artículo No. 11 “Capacitación”

La Dirección de Talento Humano elaboró el Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC) para la vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión efectuada el 30 de enero de 2024 que se financia con presupuesto de funcionamiento por valor de Cien Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$150.000.000) Rubro 021202020090292919 “Capacitación interna”.⁴

3.2.1.3. Artículo No. 13 “Eventos y Conmemoraciones”

Con relación a este punto, la Dirección de Talento Humano manifiesta en el memorando No. 3-2024-004009 del 12 de agosto de 2024 *“(…), desde su gestión y presupuesto asignado, para el segundo trimestre de 2023 y 2024, no llevó a cabo recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones”*.


Por otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera, indica en su memorando No. 3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 *“No aplica”*.

3.2.1.4. Artículo No. 17 “Adquisición de Vehículos y maquinaria”

La Dirección Administrativa y Financiera, indica en su memorando No. 3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 *“No aplica, en razón a que la SDMujer no ha adquirido vehículos y maquinaria u otros medios de transporte, desde el año 2014”*.

3.2.1.5. Artículo No. 18 “Fotocopiado, multicopiado e impresión”

⁴ Plan Institucional de Formación y Capacitación 2024 Pág. 21

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

La Dirección Administrativa y Financiera, expresa en su memorando No. 3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 *“Durante el II trimestre de 2024, se informa que no se realizó ninguna contratación para la impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios, impresión de ediciones de lujo o con policromías, impresión de informes o reportes a color, por lo cual no hay costos ni objetivos a reportar”*.

Respecto a la Política Cero Papel, la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación⁵ manifiestan *“(…) se promueve la política de Cero papel, invitando a la comunidad institucional a realizar acciones puntuales como:*

- *Utilizar correos electrónicos en lugar de impresiones en papel siempre que sea posible.*
- *Implementar sistemas de gestión de documentos electrónicos para reducir la necesidad de impresiones en papel.*
- *Reutilizar papel impreso por una cara como papel para borrador o para notas internas.”*

3.2.1.6. *Artículo No. 19 “Publicidad Distrital”*

La Dirección Administrativa y Financiera, manifiesta en su memorando No. 3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 *“Durante el II trimestre de 2024, se informa que no se realizó ninguna contratación relacionada con la Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales”*.

3.2.1.7. *Artículo No. 20 “Cajas menores”*


La Dirección Administrativa y Financiera, indica en su memorando No. 3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 *“No aplica”*.

3.2.1.8. *Artículo No. 22 “Suscripciones”*

Con relación a este punto, la Dirección Administrativa y Financiera manifiesta en el memorando No. 3-2024-004038 del 13 de agosto de 2024 *“ Durante el II trimestre de 2024, se informa que no se realizó la suscripción electrónica o física a ninguna clase de revistas o periódicos.”*

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación indicó *“La entidad no cuenta con*

⁵ Memorando No. 3-2024-004017 del 12/08/2024

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

adquisición de suscripción a bases de datos electrónicas”.

3.2.1.9. Artículo No. 23 “Servicios Públicos”

- Acorde con la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera se evidenció que esta lleva el control y hace el seguimiento del consumo de servicios de agua y energía de las sedes de la SDMujer del II trimestre de 2024, observándose que los recibos y fechas de consumo son variables en algunas sedes.
- La entidad en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, realiza actividades de socialización y sensibilización en el uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos.


3.2.2. Fortalezas (F): Conceptos (Políticas Asociadas) que demostraron acciones de austeridad destacadas

3.2.2.1. Artículo No 11 “Capacitación”

- Se observó que para el II trimestre de 2024, se realizaron diecinueve (19) capacitaciones, que no generaron costo para la entidad, al ser realizadas por las diferentes dependencias de la SDMujer y por otras entidades externas (SENA – ARL Positiva)

Tabla 2. Capacitaciones II Trimestre 2024 – PIC

No.	Nombre de la Capacitación	Capacitador	# Asistentes	Fecha de Ejecución	Valor	Medio Realización
1	Capacitación en comunicación no sexista	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	126 personas	2/04/2024	\$ 0,00	Virtual
2	Capacitación en administración del riesgo	Oficina Asesora de Planeación	54 personas	4/04/2024	\$ 0,00	Virtual
3	Capacitación en Colusión Contractual	Subsecretaría de Gestión Corporativa	36 personas	10/04/2024	\$ 0,00	Virtual
4	Uso de la funcionalidad de clasificación de información Microsoft 365	Oficina Asesora de Planeación	43 personas	12/04/2024	\$ 0,00	Virtual
5	Conversemos sobre endometriosis y nuestros derechos laborales - derecho a la salud y al trabajo PPMYEG	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	81 personas	9/05/2024	\$ 0,00	Virtual
6	Reinducción Subsecretaría de Gestión Corporativa	Todas las dependencias	54 personas	8/05/2024	\$ 0,00	Virtual
7	Jornada de Inducción Institucional	Dirección de Talento Humano	6 personas	10/05/2024	\$ 0,00	Virtual


	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	

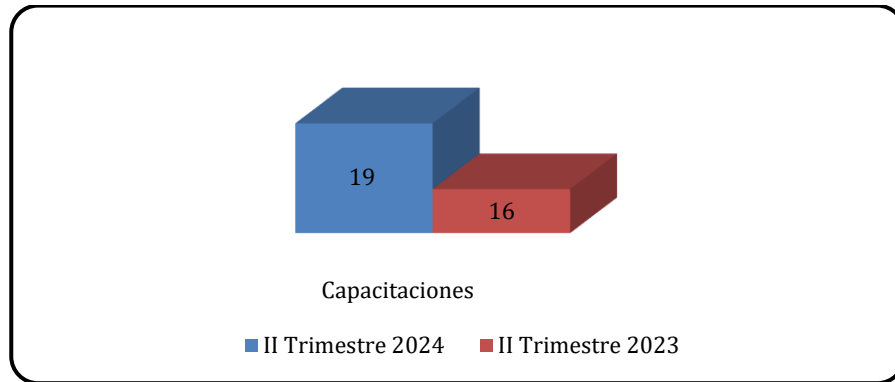
No.	Nombre de la Capacitación	Capacitador	# Asistentes	Fecha de Ejecución	Valor	Medio Realización
8	Reinducción Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Todas las dependencias	85 personas	15/05/2024	\$ 0,00	Virtual
9	Reinducción Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad	Todas las dependencias	105 personas	22/05/2024	\$ 0,00	Virtual
10	3ra capacitación en contratación - principio de planeación	Subsecretaría de Gestión Corporativa	67 personas	23/05/2024	\$ 0,00	Virtual
11	Conoce sobre el OMEG	Dirección de Gestión del Conocimiento	82 personas	27/05/2024	\$ 0,00	Virtual
12	Taller: Transversalización del enfoque de género en las Políticas Públicas	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	115 personas	28/05/2024	\$ 0,00	Virtual
13	Curso presencial competencias básicas de lengua de señas colombiana	SENA	31 personas	31/05/2024	\$ 0,00	Virtual
14	Conversatorio: educación y participación en igualdad de oportunidades	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	67 personas	13/06/2024	\$ 0,00	Virtual
15	Comunicación asertiva	ARL POSITIVA	45 personas	12/06/2024	\$ 0,00	Virtual
16	Gestión documental	Dirección Administrativa y Financiera	89 personas	18/06/2024	\$ 0,00	Virtual
17	Conflicto de interés y declaración de bienes y rentas	Oficina de Control Disciplinario Interno	104 personas	26/06/2024	\$ 0,00	Virtual
18	Responsabilidad de la Supervisión Contractual	Subsecretaría de Gestión Corporativa	79 personas	28/06/2024	\$ 0,00	Virtual
19	Curso de lengua de señas colombiana	SENA	30 personas	13/06/2024 al 15/07/2024	\$ 0,00	Presencial

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la DTH

- Respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, se observó que se incrementó en 3 capacitaciones realizadas, equivalente a 18,75%.

Gráfico N° 1 – Comparativo PIC II Trimestre 2024 vs II Trimestre 2023

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

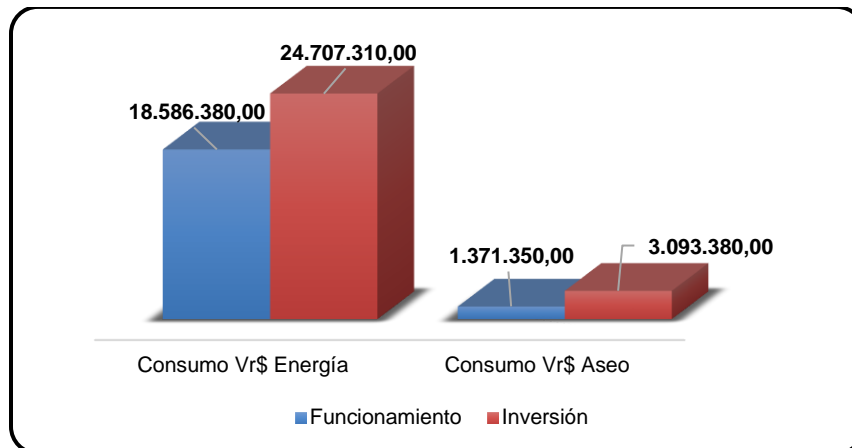


Fuente. Elaboración propia con información reportada por la DTH

3.2.2.2. Artículo No. 27 “Servicios Públicos”


- En la verificación de los soportes remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, se observó en relación con los servicios de energía y agua los siguientes consumos durante el II Trimestre de 2024:

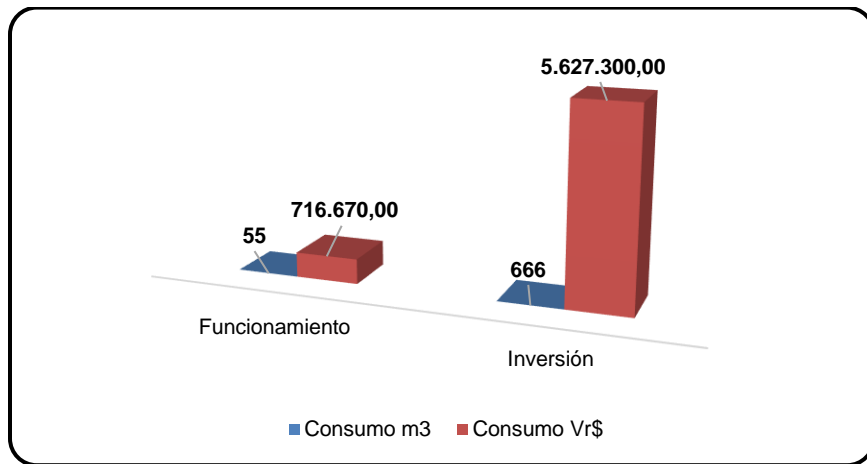
Gráfico No. 2 – Comparativo rubros II Trimestre 2024 – Energía y Aseo



Fuente. Elaboración propia con Información reportada por la DAF

Gráfico No. 3 – Comparativo rubros II Trimestre 2024 – Agua

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	




Fuente. Elaboración propia con Información reportada por la DAF y OAP

Como se puede observar en los consumos de los servicios públicos de la entidad por el rubro de funcionamiento, estos son menores respecto al rubro de inversión, lo cual obedece en medida a que la sede central se encuentra en un edificio amigable ambientalmente, así como, el consumo por el rubro de inversión se ha visto impactado por las reubicaciones de varias de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM's, a espacios más amplios y a la entrada en operación del 100% de las sedes de la Entidad.

- En lo concerniente a las campañas de socialización y sensibilización en el uso eficiente y ahorro de consumo de los servicios, este despacho pudo evidenciar dichas campañas realizadas mediante remisión de estas mediante correos electrónicos institucionales, boletinas en los correos institucionales, boletinas, entre otros medios de dar en conocimiento a las (os) servidoras (es) de la Entidad.

Es así, que el 10 de abril de 2024, la Subsecretaría de Gestión Corporativa, emite la Circular No. 0010, cuyo asunto es *“Medidas a adoptar en todas las sedes de la SDMujer para contribuir en el ahorro de los Recursos de Agua y Energía”*.

Imagen No. 7 – Campañas de sensibilización ahorro servicios públicos

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Tips ambientales 🌍 ⚡ 📱 🗑️

Conectate MIPG <conectatemipg@sdmujer.gov.co>

Vie 07/06/2024 15:01

Para: LISTADO COMPLETO DE CORREOS DE LA SDMUJER <todos@sdmujer.gov.co>; CIOM <cios@sdmujer.gov.co>; Casa de Acogida <casadeacogida@sdmujer.gov.co>; Casa de Todas <casadetodas@sdmujer.gov.co>; Casas Refugio <casasrefugio@sdmujer.gov.co>



Sabemos que en la Secretaría de la Mujer cuidamos nuestros recursos naturales, pero un recorders no sobra:

Fuente. Correo Institucional MIPG Oficina Asesora de Planeación SDMujer

Reflexiones ambientales - Historia contada


Conectate MIPG <conectatemipg@sdmujer.gov.co>

Vie 07/06/2024 14:57

Para: LISTADO COMPLETO DE CORREOS DE LA SDMUJER <todos@sdmujer.gov.co>; CIOM <cios@sdmujer.gov.co>; Casa de Acogida <casadeacogida@sdmujer.gov.co>; Casa de Todas <casadetodas@sdmujer.gov.co>; Casas Refugio <casasrefugio@sdmujer.gov.co>



Fuente. Correo Institucional MIPG Oficina Asesora de Planeación SDMujer

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	

Secretaría Distrital de la Mujer 9 de abril de 2024

ENTÉRATE:

¿Te lo perdiste? Así fue la inauguración de nuestra Manzana del Cuidado en Lago Timiza, la número 23 en Bogotá.

A menos de 2 semanas de que el alcalde Carlos Fernando Galán inaugurara en Ciudad Bolívar la primera Manzana del Cuidado de su mandato, el pasado 4 de abril inauguramos la Manzana del Cuidado Kennedy – Lago Timiza, en la que se ofrecerán más de 30 servicios.

... ¡Fijas! Quedan sólo 2 días para participar en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital.

¿Sabías que comités/tes de plaza y comités/tes también debemos abrir la construcción del futuro de Bogotá?

Nuestra Dirección de Territorialización de Derechos y Participación hace un llamado para que en esta semana TOD@S ingresamos al aplicativo y dejemos nuestra huella.

... Gracias a nuestro trabajo

¿Ya sabes qué día te corresponde el corte por racionamiento de agua?

Ingresar a www.bogota.gov.co, y entérate.

#JuntosPorElAgua

¡Juntas por el agua! Todo lo que necesitas saber sobre el racionamiento en Bogotá

Te contamos todos los detalles sobre la suspensión de agua, alternada por zonas, en la capital del país y en los municipios aledaños. Ten presente que iniciarán a las 8:00 a.m. del jueves 11 de abril de 2024 e irán por 9 turnos consecutivos. ¡Planifica tu consumo!

Fuente. Boletina 9 de abril de 2024 - SDMujer

3.2.3. Oportunidad de Mejora (OM-02-GA-2024): Inconsistencias y errores en la información suministrada de algunos Conceptos (Políticas Asociadas) referentes a Austeridad

Artículo No. 27 “Servicios Públicos”

Condición: La Dirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 3-2024-004038 manifiesta: “A continuación se relaciona el resumen general del consumo y valor por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado y energía en el periodo solicitado, adjuntando copias de las facturas y base en Excel, en el cual encontrara los valores discriminados de cada concepto, así:

Concepto	Cantidad	Valor
Acueducto	721 m3	6.343.970
Energía		43.381.870

Sin embargo, al cotejar en el archivo de Excel “PUNTO 1. Consumos segundo trimestre acueducto 2024.xlsx”, se identificaron diferencias respecto al total de consumo del servicio de energía (\$43.293.690), como se puede observar en la siguiente tabla.


	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Tabla 3. Comparativo servicio de energía reporte DAF vs Prueba OCI II Trimestre 2024

Dependencia	Consumo Vr \$ Energía
DAF	\$ 43.381.870,00
OCI	\$ 43.293.690,00
Diferencia	\$ 88.180,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la DAF

Criterio: Artículo 151 del Decreto 403 de 2020 “*Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley.*” (subrayado y negrilla fuera de texto).

3.2.3.1. Respuesta del Auditado: Gestión Administrativa

De acuerdo con los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno en el Memorando 3-2024-004196 del 22/08/2024 para el ejercicio de réplicas por parte de los procesos involucrados, a corte del 27 de agosto del 2024, NO se recibió respuesta por parte del proceso frente a la presente oportunidad de mejora.


4. CONCLUSIONES

Al analizar el Plan de Austeridad del Gasto durante el segundo trimestre de 2024, según la Política de Austeridad del Gasto, se evidencia que la Secretaría de Distrital de la Mujer incorporó las normas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital en el desarrollo de las operaciones y sus objetivos institucionales.

Se observa que se remitió al Concejo de Bogotá D.C., el Informe de Austeridad consolidado de la vigencia 2023, y con ello, subsanando la debilidad evidenciada en el Informe correspondiente al primer trimestre de 2024.

Respecto a los posibles avances de los gastos elegibles en el Plan de Austeridad en el Gasto Público para la presente vigencia, aun no se cuenta con seguimiento de las metas e indicadores de austeridad establecidos, en razón, al ejercicio que está realizando la Entidad respecto al proceso de armonización presupuestal entre PDD⁶, y en aplicación del artículo 26 del Decreto 062 de 2024.

⁶ Plan Distrital de Desarrollo


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Se evidenció el registro en el aplicativo LUCHA, Módulo de Mejoramiento Continuo de las acciones formuladas para dar cumplimiento a los hallazgos y/o oportunidades de mejora evidenciados en informes anteriores, sin embargo, se observó que la (el) lideresa (líder) del proceso de Gestión de Talento Humano, no ha dado aprobación de dichas acciones, por lo que en el aplicativo no se reflejan las mismas.

No obstante, será importante seguir trabajando en acciones que permitan fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas para la presente vigencia y, los soportes presentados que demuestren el cumplimiento, reflejados en tres (3) oportunidades de mejora, las cuales tienen como propósito la mejora de la Entidad frente al cumplimiento de las Normas de Austeridad en el Gasto.

5. RECOMENDACIONES

- Verificar y garantizar la coherencia y exactitud de la información de respuesta a solicitudes, mediante el cotejo de esta en términos de cantidades, periodos y valores, mediante un segundo filtro antes de remitir información a la Oficina de Control Interno y Entes de Control. Respecto a esta oportunidad de mejora, es de precisar que, en el marco del proceso auditor, la Oficina de Control Interno solicita que la información remitida por el proceso sea clara, coherente, oportuna y completa, con el propósito de evitar dificultades en el ejercicio de la evaluación independiente y la emisión de conclusiones erradas o equivocadas, situación que acorde con las evidencias, no se cumplió en el presente seguimiento.
- Es importante que el líder del proceso apruebe las actividades en el aplicativo LUCHA, de tal forma, que se facilite conocer la acción a implementar, el indicador y los tiempos de ejecución de la acción propuesta, dado que, al momento de la revisión en el aplicativo por parte de la Oficina, no se encontraron cargadas las actividades correspondientes. Asimismo, se recomienda recopilar avances y evidencias por parte de la primera línea (responsables) para que durante la ejecución y monitoreo del plan de mejoramiento se haga un repositorio de información que evidencie las acciones realizadas conforme al avance de los indicadores formulados, mediante el cargue de los soportes en el aplicativo LUCHA, en la medida que se vaya alcanzando el cumplimiento de las acciones de mejora, evitando así posibles incumplimientos o vencimientos de las acciones.
- Realizar la verificación de actualizaciones en el marco de gestión documental asociada a las Medidas de Austeridad y eficiencia del Gasto Público aplicables y vigentes.
- Priorizar la ejecución de las acciones que se requieran para dar cumplimiento de lo formulado, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

- Solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para hacer el registro de los soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que las acciones ya presentan un 100% de avance en su ejecución.
- Registrar evidencias adecuadas e idóneas que den cuenta de manera coherente del desarrollo de las acciones formuladas por el área responsable y al mismo tiempo analizar si dichos soportes se encuentran relacionados con los hallazgos identificados y su causa raíz.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO


Conforme a los resultados presentados se solicita informar a esta Oficina en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones de mejora a implementar, en cumplimiento del procedimiento de la mejora vigente de la SDMujer. Para el caso de las *Oportunidades de Mejora* comunicadas, es potestativo del líder de proceso o unidad auditable establecer un tratamiento a través de la formulación de acciones preventivas o de mejora. No obstante, en caso de no hacerlo, deberá documentar las razones y declarar que asume el riesgo, si aplica.

6.1. Evaluación de eficacia Planes de Mejoramiento Internos Vigentes – Austeridad en el Gasto Público.

Con ocasión del Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto y en respuesta a los resultados de los informes previos emitidos por la Oficina de Control Interno, se identificaron en el aplicativo LUCHA un total de catorce (14) acciones de mejora formuladas por los diferentes procesos responsables (Ver tabla No 4) y que al corte de 15 de agosto de 2024 se encontraban con estado abierto, las cuales fueron objeto de seguimiento en su totalidad.

Tabla No 4. Relación acciones de mejora abiertas de Planes de Mejoramiento Internos

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	No acciones abiertas
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto II Trimestre de 2022 - PAA 2022	Gestión Talento Humano	1
Informe Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2023 PAA 2023	Gestión Administrativa	2
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto III Trimestre de 2023- PAA 2023	Gestión Administrativa	2
	Gestión Contractual	1
Informe Auditoría Interna de Cumplimiento Austeridad del Gasto Público IV Trimestre 2023-PAA 2024	Gestión Talento Humano	2

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	No acciones abiertas
Informe Austeridad en el Gasto I Trimestre 2024 PAA 2024	Gestión Talento Humano	3
	Gestión Administrativa	3
Total		14

Fuente: reporte acciones abiertas módulo mejoramiento continuo (LUCHA)

Nota: El detalle del seguimiento realizado a cada una de las acciones se muestra en el anexo N°1 del presente informe.


6.1.1. **Cumplimiento (C): Acciones Cerradas del Plan de Mejoramiento Interno.**

- La gestión de los procesos para la ejecución de los planes de mejoramiento y la continua utilización del módulo “Mejoramiento continuo” del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, dispuesta por la entidad como herramienta oficial para el seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Del total de las acciones revisadas (14), el 14,29% (2) se desarrollaron de acuerdo con lo formulado y son consecuentes con las situaciones identificadas (hallazgo/oportunidad de mejora) por lo cual se determinó el cierre, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 5. Relación acciones de mejora cerradas

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	No acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto II Trimestre de 2022 - PAA 2022	Gestión Talento Humano	1		
Informe Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2023 PAA 2023	Gestión Administrativa	2		
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto III Trimestre de 2023- PAA 2023	Gestión Administrativa	2		1
	Gestión Contractual	1	1	
Informe Auditoría Interna de Cumplimiento Austeridad del Gasto Público IV Trimestre 2023- PAA 2024	Gestión Talento Humano	2		
Informe Austeridad en el Gasto I Trimestre 2024 PAA 2024	Gestión Talento Humano	3		
	Gestión Administrativa	3		
Total		14	1	1

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo N°1

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

6.1.2. Oportunidad de Mejora (OM-03-VARIOS-2024): Vencimiento de acciones en el Plan de Mejoramiento.

Condición: De conformidad con la revisión efectuada se evidenció que el 14,3% (2) del total de las acciones revisadas (14) se encuentran vencidas, debido a que se identificaron situaciones como:

- Los soportes registrados no reflejan el cumplimiento de la acción formulada en su totalidad.
- Se presentaron reformulaciones de acciones, sin embargo, no han continuado con el cargue que permita evidenciar el cumplimiento de la acción reformulada.
- No se atendieron las observaciones dadas desde la Oficina de Control Interno en el marco del Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos efectuados, así como del seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Tabla No 6 - Relación acciones de mejora vencidas


Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	No acciones abiertas	Vencidas
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto II Trimestre de 2022 - PAA 2022	Gestión Talento Humano	1	--
Informe Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2023 PAA 2023	Gestión Administrativa	2	2
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto III Trimestre de 2023- PAA 2023	Gestión Administrativa	2	--
	Gestión Contractual	1	--
Informe Auditoría Interna de Cumplimiento Austeridad del Gasto Público IV Trimestre 2023-PAA 2024	Gestión Talento Humano	2	--
Informe Austeridad en el Gasto I Trimestre 2024 PAA 2024	Gestión Talento Humano	3	--
	Gestión Administrativa	3	--
Total		14	2

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo N°1

Criterio: Procedimientos SEC-PR-5 Seguimiento Plan de Mejoramiento Versión 8 del 24/11/2023 y PG-PR-7 - Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento – Versión 1 del 06/07/2023.

6.2.1.1. Respuesta del Auditado

De acuerdo con los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno en el Memorando 3-2024-004196 del 22/08/2024 para el ejercicio de réplicas por parte de los procesos involucrados, a corte del 27 de agosto del 2024, NO se recibió respuesta por parte del proceso frente a la presente oportunidad de mejora.

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Versión: 05	
		Fecha de Emisión: 19/03/2024	Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024

6.1.3. Acciones Abiertas del Plan de Mejoramiento Interno

Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 64.28% (9) del total de las acciones verificadas (14), reflejan avance parcial o no reflejan avance en su ejecución en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA debido a que tienen porcentaje 92,50% (1) y 0% (8) y cuyos vencimientos de ocho de estas se prevén en los meses de octubre y diciembre de 2024..

Es importante que los procesos responsables de las acciones, registren la ejecución de las acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Operación N°10 del Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-5 versión 8 del 24 de noviembre de 2023 que dispone “Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo Mejoramiento Continuo del aplicativo LUCHA como máximo en la fecha de finalización de la acción”.


Tabla No 7- Relación de las acciones abiertas

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	No acciones abiertas	Abiertas
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto II Trimestre de 2022 - PAA 2022	Gestión Talento Humano	1	
Informe Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2023 PAA 2023	Gestión Administrativa	2	
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto III Trimestre de 2023- PAA 2023	Gestión Administrativa	2	1
	Gestión Contractual	1	
Informe Auditoría Interna de Cumplimiento Austeridad del Gasto Público IV Trimestre 2023- PAA 2024	Gestión Talento Humano	2	2
Informe Austeridad en el Gasto I Trimestre 2024 PAA 2024	Gestión Talento Humano	3	3
	Gestión Administrativa	3	3
Total		14	9

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo N°1

6.1.4. Oportunidad de Mejora (OM-04-GTH-2024): Aprobación acciones Plan de Mejoramiento aplicativo LCUHA – Módulo de Mejoramiento

Condición: De conformidad con la revisión efectuada se evidenció que de las acciones abiertas y en ejecución (9), el 33,33% (3) no reflejan el cargue de las acciones de mejora propuestas en el aplicativo, debido a que **NO** han sido aprobadas por la (el) lideresa (líder) del proceso (Gestión de Talento Humano).

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2	*3-2024-004281*
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

Lo anterior, puede conllevar a posibles incumplimientos en la fecha programada, teniendo en cuenta que se indica como fecha de creación el 1/08/2024 y cuentas con fechas establecidas de finalización, acorde al reporte de Plan de Acción del aplicativo LUCHA, Modulo de Mejoramiento Continuo, los casos identificados son: PM ID 1445 - Acción ID 2225, PM ID 1446 - Acción ID 2223 y PM ID 1447 – Acción ID 2224.

Criterio: Procedimientos PG-GU-1 - Guía Creación y Ejecución de Planes de Mejoramiento en Aplicativo Lucha - V2 del 24/07/2023 y PG-PR-7 – Formulación y Ejecución de Planes de Mejoramiento – V1 del 06/07/2023.

6.1.5. Respuesta del auditado: Gestión de Talento Humano

De acuerdo con el Memorando No. 3-2024-004270 del 26/08/2024 recibido mediante Orfeo interpuesto por la Dirección de Talento Humano, se enuncia lo siguiente como réplica:


“Se informa que las acciones de mejora ID: 1445-2225, 1446-2223, ID:1447-2224 se encuentran formalizadas en LUCHA, ya que fueron debidamente aprobadas por la líder del proceso...” (Se adjunta pantallazos en la respuesta remitida que dan constancia del cargue de las actividades)

Respuesta Oficina de Control Interno: De acuerdo con el análisis de la respuesta remitida por la Dirección de Gestión de Talento Humano, se llevó a cabo la revisión el 27/08/2024 en el aplicativo Lucha de las acciones de mejora ID: 1445-2225, 1446-2223, ID:1447-2224, evidenciándose que las actividades fueron aprobadas y se puede visualizar en el aplicativo para su respectiva ejecución. Se sugiere en función de evitar cumplimientos hacer los seguimientos correspondientes por parte del proceso para garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas dentro de los tiempos.

Por lo anterior, dado que se efectuó una corrección inmediata por parte del proceso a cargo de los planes de mejoramiento mencionadas, se procede a la **eliminación de la oportunidad de mejora**.

7. ANEXOS

CONTENIDO	PRESENTACIÓN	NOMBRE DE ARCHIVO
Resultados Evaluación de eficacia de Planes de Mejoramiento Internos corte 15 agosto 2024	Texto en formato XLSX, Documento Electrónico	Anexo 1. Evaluac_Eficacia_PM Austeridad 27-08-2024.xlsx

	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Código: SEC-FO-2 Versión: 05	*3-2024-004281* Radicado: 3-2024-004281 Fecha: 27-08-2024
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 19/03/2024	

8. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Maryam Paola Herrera M*
Auditor (a) Interno

Elaboró
Anyi Paola Castillo A**
Auditor (a) Interno

Revisó y Aprobó
Andrés Pabón Salamanca
Jefe (a) de Oficina

*La auditora Maryam Paola Herrera, es la autora y expuso los resultados del presente trabajo de auditoría, no firma el presente informe, dado que actualmente se encuentra en una situación administrativa (Vacaciones)

**La auditora Anyi Paola Castillo A, efectuó apoyo en el análisis de réplicas y consolidación del informe final de Austeridad del Gasto Público II Trimestre del 2024, realizando las actualizaciones correspondientes.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Las "Oportunidades de Mejora" y "Recomendaciones" será importante que sean analizadas, y se incentiva su tratamiento a través de los planes de mejoramiento en virtud de la posible materialización de un riesgo y la mejora continua.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.
- La comunicación interna remisoría del presente resultado de trabajo de auditoría interna se constituirá como el informe ejecutivo e incluirá como mínimo el resumen del resultado, las recomendaciones y la solicitud del plan de mejoramiento.